

Diario de Burgos

Año XLVIII. Núm. 19.781-Burgos.

§ Apartado 46. Calle de Vitoria, 16, bajo. Teléfono 2015.

§ Sábado 1 de Octubre de 1938. § III Año Triunfal.

En el segundo aniversario de su exaltación a la Jefatura del Estado, hoy la Patria saluda a Franco con este grito triunfal: ¡Arriba España!

AQUEL DIA...

FRANCO, JEFE DEL ESTADO

Dos años se cumplen hoy. Se cumplirá el lustro, transcurrirá una y varias décadas y sin embargo, la visión magnífica de aquel día en que Franco, el Caudillo de España, fué consagrado como Jefe del Nuevo Estado y Generalísimo de los Ejércitos de la Patria en sus rutas triunfales hacia el nuevo Imperio, no podrá borrarse hasta en sus más pequeños detalles. Y en el corazón humano, a fuerza de repetirse el nombre del Salvador de España, se irá grabando en las futuras generaciones, unido a aquella fecha histórica del 1.º de Octubre de 1936 y a esos otros hechos tan históricos como reales que fueron elevando su ya gigantesca figura, como auténticos, al irse convirtiendo en palpables realidades lo que en aquella jornada fueron nuncio de un período nuevo para la Madre Dolorida que renació como el Ave Fénix, pese a sus enemigos.

Francisco, que en un luminoso día de Agosto, recibió en Burgos el homenaje de un pueblo, tan espontáneo como jamás se diera y tan impresionante como ningún otro, vino a este volar nuevamente aquel día.

Misión histórica le traía a esta ciudad, cuna de Castilla y arcón donde se guardan reliquias veneradas de nuestro más glorioso pasado.

Y la ciudad, sin tener del acontecimiento que iba a desarrollarse previo anuncio, se vistió de gala y en masa acudió al Palacio de Capitanía.

Allí llegó Franco, como auténtico Caudillo de España. Con su uniforme de militar glorioso—no en balde toda España es milicia en la Cruzada salvadora—y en traje de campaña, que en lucha está la Patria contra sus eternos enemigos.

Y el general ilustre, rodeado por el afecto popular, por la adhesión entusiasta del gentío, recibía el tributo de salutación más elocuente que a un hombre podía rendirse. La página histórica que iba a desarrollarse comenzaba de brillantísima manera.

Pasa Franco al Salón del Trono, donde le esperan ilustres generales, autoridades civiles, jerarquías de las Milicias...

Frente a él, el general Cabanellas habla. Le entrega en aquel acto a España, cuyos destinos ha de regir Franco.

Franco, Caudillo ya de la Patria que resurge, contesta a las breves palabras de Cabanellas, con afirmaciones rotundas de su fe en los destinos de España, en cuyo servicio promete poner sus energías, sus entusiasmos, su vida...

La transmisión de poderes se verifica en ese ambiente intimamente emotivo, de un Caudillo que siente sobre sí la misión histórica que ha de llenar ante el imperativo supremo de un pueblo que no se resigna a perecer...

Ese pueblo que, en la Plaza, vitorea y aclama y aplaude a Franco, mientras entona los himnos patrióticos con sus estrofas de mística exaltación religiosa y patriótica...

Tareas ingentes reclaman la atención del Caudillo, que, sin embargo—es tal la insistencia del entusiasmado gentío que en la calle aclama—tiene que recoger desde el balcón principal del edificio el testimonio de admiración y de homenaje, de fe y de adhesión.

Y allí, ante los burgaleses, ante el pueblo español, en unas frases admirables de espléndido contenido religioso, patriótico y social, habla al Mundo de la Patria, de la Justicia, del Pan que ha de brindar a todos los españoles que brillantemente reconquistaron el territorio invadido por la horda...

Franco corona su magnífico discurso con una emocionada invocación a España, a sus héroes, a sus mártires...

El Caudillo inicia sus tareas de Jefe del Estado y de Generalísimo de los Ejércitos... En la calle, el gentío enlovecido de entusiasmo, sigue aclamando a Franco...

El pueblo se funde en estrecha alianza con su Caudillo, ese Caudillo—ascenso del Mundo—que hoy, a los dos años de su exaltación a tan precioso lugar de servicio a Dios y a la Patria, provoca idénticas expresiones de cariño, de fe, de entusiasmo, de adhesión, de admiración que entones...

Fe, entusiasmo, cariño, adhesión y admiración que si en aquella jornada gloriosa de 1.º de Octubre constituyeron el marchamo unánime de toda una nación al acertadísimo acuerdo de la Junta de Defensa Nacional, hoy constituyen reconocimiento de la magna labor del Caudillo aquel día unido y juramento que ese propio pueblo español presta ante la figura cumbre de Franco, para decirle que está junto a él y a su servicio incondicional en la tarea de liberar a España de sus enemigos y la de reconstrucción que tan brillantemente ha iniciado, secundado por el Gobierno Nacional que rige hoy los destinos de la Patria...

La Medalla de Sufrimientos por la Patria

Podrá ser concedida a los que sufrieron prisión por la Causa de España y a los padres, hijos y cónyuges de los que hayan muerto en el cautiverio

Se ha dictado el siguiente decreto:

La actual guerra de España es ejemplo de dolores y sufrimientos. La vida, la integridad corporal y la libertad de los combatientes, han padecido los efectos de la contienda. Pero además de estos españoles que se han cubierto de honor y de gloria por el sacrificio, ha habido otros muchos que habiendo tenido la desgracia de caer en poder de los rojos, en la zona no liberada, tuvieron trato y condiciones de guerra. Algunos sufrieron cautiverio terrible en constante peligro de muerte, y los más murieron efectivamente. Aparentemente el dolor de los primeros en múltiples ocasiones, con la pérdida de sus seres más queridos, asociándose a las penalidades y riesgos propios de la amargura del martirio de los suyos. Hay en el cuadro legislativo de este tipo de fuerza expresiva para estos casos: La Medalla de Sufrimientos por la Patria.

Artículo primero. La Medalla de Sufrimientos por la Patria, además de los casos previstos en la legislación vigente, podrá ser concedida a las personas que hubieran sufrido prisión, en la zona no liberada, por la causa de España.

Artículo segundo. Asimismo podrá otorgarse dicha condecoración a los padres, hijos y cónyuges de quienes hayan muerto en el cautiverio por la misma causa o bien a consecuencia de la actual campaña por la liberación y engrandecimiento de la Patria.

Artículo tercero. Por el Ministerio de Defensa Nacional, se dictarán las disposiciones reglamentarias para aplicar los artículos precedentes.

Así lo dispongo por el presente decreto dado en Burgos a primero de Octubre de mil novecientos treinta y ocho.—Tercer Año Triunfal.—FRANCISCO FRANCO.

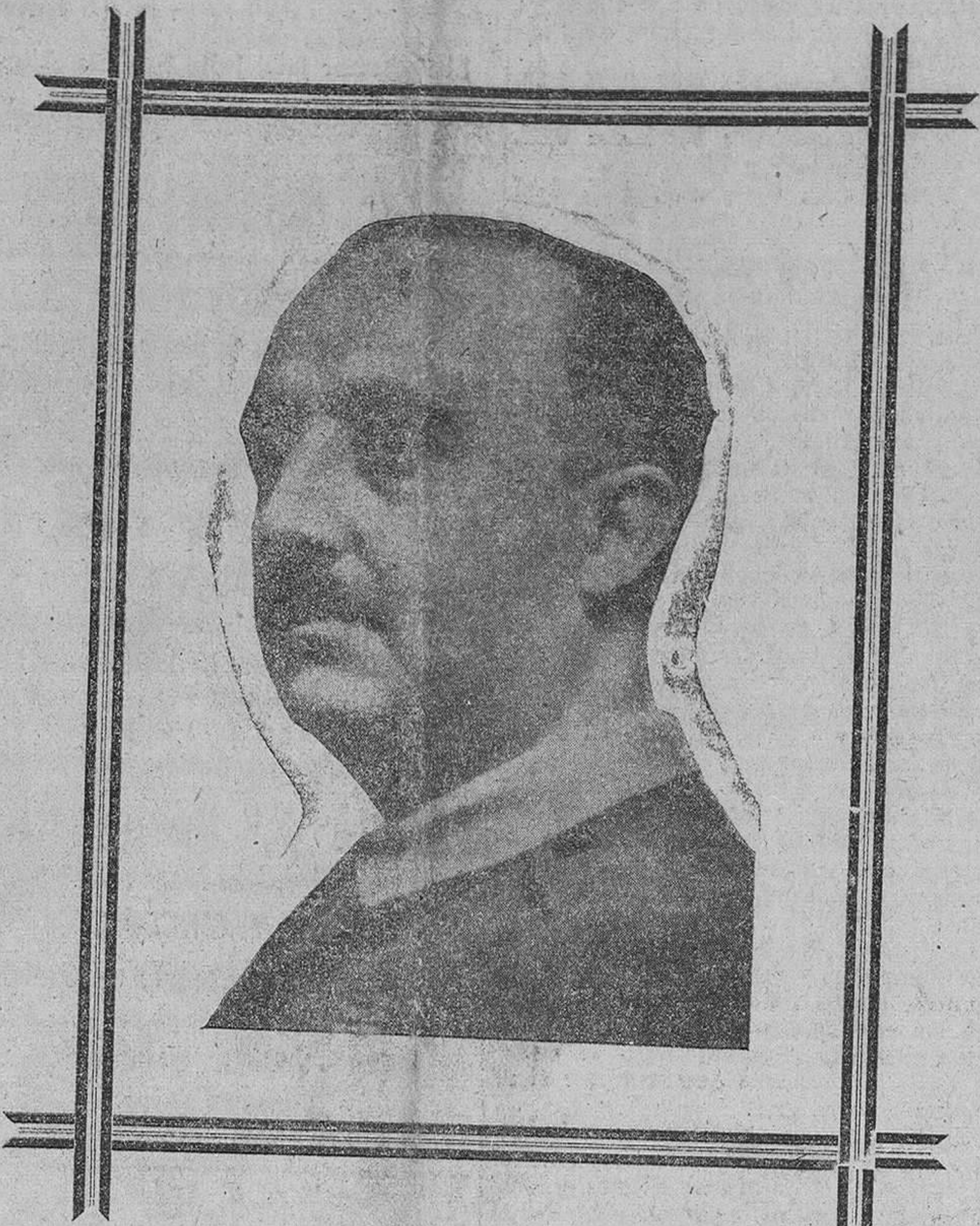
El Führer Canciller de Alemania felicita al Generalísimo Franco

El Führer Canciller de Alemania ha dirigido a S. E. el Generalísimo Franco con ocasión del segundo aniversario de su exaltación a la Jefatura del Estado el siguiente expresivo mensaje:

Me dirijo a V. E. para recordarle el aniversario del día en que subió a la cumbre del poder de la España Nacio-

nal unida; para hacer de ella un país con un mejor futuro. Envío mis cordiales saludos a los que como el pueblo alemán en este día lleno de amistad con la España Nacional, con la esperanza que en su lucha por la libertad obtendrá en breve la victoria final.

Adolf Hitler, Canciller del Reich.



Hoy se cumplen dos años de la jornada histórica en que Franco quedó consagrado ante el pueblo de Burgos como Caudillo y Jefe de España. La Patria, que hoy resurge bajo el impulso de los esfuerzos y del heroísmo de sus mejores hijos, puesta la mirada en Franco, le admira orgullosa de tener a tan gigantesca figura como el Primer Capitán de esta Cruzada y como genial conductor de la Patria por las rutas de su resurgimiento. Y en esta jornada histórica renueva ante él sus fervientes testimonios de fe, de adhesión y de cariño

1.º DE OCTUBRE

Fiesta del Caudillo

Burgos, en el aniversario de la exaltación de FRANCO a la Jefatura del Estado, le expresará su adhesión inquebrantable.

A las nueve de la mañana las Bandas de Música del Ejército y la Milicia, recorrerán las calles de la ciudad señalando el comienzo de la fiesta.

A las diez y media de la mañana se celebrará en la Catedral un Tedeum al que asistirán el Gobierno, representación del Ejército, Consejo Nacional y Junta Política, representaciones de la Iglesia y Cuerpo Diplomático.

A las once, el Secretario General del Movimiento y Junta Política del mismo se trasladarán a la residencia de S. E. el Generalísimo para hacerle entrega del fajín de Capitán General y del bastón de mando que Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. ofrece a su Jefe Nacional.

Las demás representaciones y elementos invitados a la recepción, se dirigirán a la Capitanía General, en cuya plaza, a las once y media de la mañana estará formada la fuerza y antes de las doce menos cuarto se concentrará todo el pueblo de Burgos, dejando circulación abierta hacia la calle de Lain Calvo.

Terminada la recepción y por orden jerárquico saldrán las representaciones. A las siete y media de la tarde se celebrará una manifestación popular encabezada por algunas de las más altas jerarquías del Movimiento, que pasará ante la residencia del Generalísimo, Isla, Espolón, Capitanía, Lain-Calvo y Plaza del Duque de la Victoria. El Jefe Nacional de Propaganda dará lectura al saludo de Falange Española Tradicionalista a FRANCO y en esta Plaza se disolverá la manifestación.

Burgos hará llegar al Caudillo el 1 de Octubre la expresión de su gratitud por haber llevado a sus soldados, invariablemente, a la Victoria, y al Jefe del Estado la segura confianza de que con la Patria nos dará el Pan y la Justicia.

El Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

En el Tedeum en la Catedral las distintas secciones de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. se colocarán en la nave del Evangelio.

En la Plaza de Capitanía sólo las unidades formadas tendrán lugar especial y para la Manifestación deben todos los afiliados, a las siete de la tarde, encorstrarse en la Isla, desde la calle de Lavadores hacia el puente de Malatos.

La carrera, desde la residencia del Generalísimo—Isla, Lain-Calvo y Paloma—hasta Capitanía General estará engalanada y cubierta por fuerzas del Ejército y la Milicia.

Alocución del alcalde de Burgos

¡BURGALESES!

Hace dos años fué investido con la Jefatura del Estado, el elegido por Dios para salvar a España, coronándose aquella solemnidad con los más fervientes anhelos de la retaguardia y el entusiasmo y aplauso de los que en los campos de batalla formaron con sus pechos trinchera inexpugnable de patriotismo, bravura y amor al Caudillo.

De entonces a la fecha, el ejemplo del hombre corazón de la Patria, que vivió siempre para ella, recibió con más fervor que nunca la reverencia de sus súbditos.

¡Burgaleses! En la solemnidad que se conmemora, en el "Día del Caudillo", espera vuestro Alcalde vistsis vuestra alma con las mejores galas, os apineis ante el Jefe del Estado y con la misma unión que en noche histórica hicisteis de la Salve a Santa María la Mayor, plegaría de protección y grito de guerra, ofrendéis nuevamente al Caudillo vuestra vida y ciega obediencia.

Los hijos del Cid en 1938, si son buenos castellanos, hincan la rodilla ante Dios y alzan su brazo en saludo, homenaje y tributo al hacedor de una España Grande y Libre.

¡Viva España! ¡Viva Franco! ¡Arriba España!

MANUEL DE LA CUESTA.

EL CAUDILLO

Difícilmente hallaremos en nuestra Historia ejemplo de autoridad nacional comparable por su grandeza a la del Caudillo Franco. Pero, aun a sabiendas de la magnitud, que allende el aspecto nacional alcanza, quiero limitar mi crítica al valor intrínseco de su figura como Jefe supremo, que nos manda, desde el doble punto de vista político y nacional considerada.

La figura del Caudillo, formada en la reciedumbre del trabajo y de la lucha, se nos revela en ambos con aquella indiscutible capacidad de jefe e inestimable virtud de héroe, que años ha inspirara al gran Millán Astray (entonces jefe inmediato de Franco) esta profecía, cumplida en nuestros días: "He aquí el futuro Generalísimo de los ejércitos españoles." Sólo en fuerza de esta revelación adquiere la profecía de Millán Astray realidad de hecho histórico el día 1.º de Octubre de 1936, en que Franco es triunfante absoluto de un cuerpo de viejos y jóvenes generales, bien conocidos y estimados por sus altas dotes.

Desde entonces hasta hoy, la autoridad del Caudillo se nos presenta a todos los españoles, no como una eventualidad salida de la falsedad de las urnas ni como imposición violenta del momento en armas, sino como una fuerza superior, viva y actuante, exaltada a la suprema jefatura en virtud de su absoluta valía. Autoridad, no sacada del desorden de una lucha entre partes contendientes con la intriga, la mentira y la difamación mutuas, sino triunfante por sí misma, sin posibilidad de discusión y sustentada perpetuamente en las bases de su propia esencia, capacidad y heroísmo, con caracteres de permanencia.

drá ejercer la autoridad del Caudillo en la armonización de todos los individuos y de todos los valores nacionales en esta hora de unidad para la fortaleza? ¿Quién puede ser el inspirador y alentador de una moral profunda española, patria, sino Franco, vencedor y héroe?... Oíd la voz optimista de los combatientes, que avanzan al grito de: "¡Franco, Franco, Franco!", como arrastrados por su poder, y ved al pueblo español que hace entrega voluntaria de sus alhajas, de su dinero, de su oro y se impone sacrificios no sólo materiales, si que también espirituales, y es que el pueblo español entero se ha sentido arrebatado por un poder misterioso de este hombre histórico, al que sigue con la fe y el optimismo de la victoria ansiada.

Esta última verdad (que todos hemos vivido aquí y allí, en la retaguardia y en los frentes) proclama la hondura popular de nuestro Caudillo. Nadie osó jamás disputarle el primer puesto de mando, ni a la hora más difícil, ni en ningún momento de la vida española. Y si esto fué imposible desde dentro del marco nacional, en el que por lo menos cada individuo tiene el mérito irrevocable de español, ¿podría intentarlo jamás algún exótico? Tengamos además en buena cuenta la inquietud delirante del pueblo español, que, necesitando castros centurias de una revolución nacional, buscó por doquier su Caudillo y vino a fundirse en él hoy hace justamente dos años. A fundirse en él (y no a descubrirle), porque pueblo y Caudillo eran un mismo sentimiento, una misma inteligencia en la envoltura de un mismo cuerpo regado por una misma sangre, españolísima, y acuciados, pueblo y Caudillo, por un mismo anhelo: España. Dos años de guerra, durante los cuales la historia española se cuaja de registros heroicos y legendarios, hasta el hogar más olvidado ha hecho sacrificio de su sangre a las órdenes del Caudillo por la Patria, el Pan y la Justicia. Y durante el tiempo de esta epopeya la autoridad de Franco, nuestro Caudillo, se enaltece amasada con ansias, dolores, triunfos, sangre y vidas de todos los españoles, en la ejecutoria de altísima historia española. Hoy la autoridad del Caudillo constituye un sustantivo político, guerrero e histórico de la Patria servicio y sacrificio patrios, debía encarnar y encarnó el Estado fuerte, que decía José Antonio, "ejecutor resuelto de los destinos patrios". ¿Qué poder no da a la autoridad del Caudillo nuestro estado actual? Y qué influencia no po-

Incuestionablemente nos hallamos los súbditos españoles de nuestros días en posesión de la figura más profunda de autoridad y más llena y más estable; es decir, que nos sentimos ordenados y gobernados por una autoridad de absolutas dimensiones. Y coincide con el momento en que España se recobra a sí misma y se lanza a cumplir su destino. (La lucha de España no es de guerra civil: fué primero por su existencia propia y luego por la civilización, de que ella es el eje espiritual del mundo.) La autoridad del Caudillo, formada en el servicio y sacrificio patrios, debía encarnar y encarnó el Estado fuerte, que decía José Antonio, "ejecutor resuelto de los destinos patrios". ¿Qué poder no da a la autoridad del Caudillo nuestro estado actual? Y qué influencia no po-

Saludo a Franco: ¡Arriba España!

José María Valpueda

El Caudillo concede diversas condecoraciones a distinguidas personalidades nacionales y extranjeras

S. E. el Generalísimo con motivo de la fiesta del Caudillo, ha firmado los Decretos concediendo las Condecoraciones que a continuación se expresan, los cuales se publican en el "Boletín Oficial del Estado" de hoy, 1.º de Octubre.

Gran Cruz de la Gran Orden Imperial de las Flechas Rojas.
A don Pedro Teothonio Pereira, embajador de Portugal.
A Herr Rudolf Hess, Lugarteniente del Fuhrer.
A don Roberto Farinacci, ministro de Estado de Italia.
General Queipo de Llano.
General Saliquet.
General Moscardó.
Don Juan Beigbeder, alto comisario de España en Marruecos.
Don Felipe Clemente de Diego, presidente del Tribunal Supremo.
Don Manuel Miralles Salavert.
Don Joaquín Zuloaga.

Comendadores con Placa de la misma Orden.
Barón Carlo Emmanuele Basile.
Don Cesare Gullino.
Don Giovanni Marresca de Serracapiola Duque della Salandra.
Don Giorgio Suppiej.

General Ludovico Ferraudi.
Franco Adriani.
Livio Gaetani.
Capitán Botelho.
Don Cesáreo Augusto de Almeida.
Don Antonio María Pinto.
Don José Finat.
Don Silvano Cirujano.
Teniente coronel Villalba.
Coronel Ceano.
Don Agustín Zancajo.
Comandante García Morato.
Comandante Pedro Méndez.
Don Tomás Zerolo.
Teniente coronel Caballero.
Don José Antonio Girón.
General Bartomeu.
Coronel Martínez de Campos.
Comandante Navarro.
Don Angel Zorrilla.
Johanne E. S. Bernhard.

Comendadores con Cruz de la misma Orden.
Don Juan Bauzá.
Don Juan Villanueva.
Don Scrapio Altuna.
Don Vicente Gil García.
Gran Cruz de Isabel la Católica General Dávila.
General Kindelan.
Almirante Cervera.
Doña Soledad Alonso de Drysdale.

GOBIERNO CIVIL

Fiesta Nacional del Caudillo

Establecida esta fiesta por Orden de la Presidencia de la extinguida Junta Técnica del Estado, de 28 de septiembre de 1937 (B. O. del Estado del mismo día), ha de celebrarse anualmente el día 1.º de octubre para conmemorar la fecha en que fué proclamado Jefe del Estado Español el Excmo. Sr. D. Francisco Franco Bahamonde, debiéndose adoptar por todas las Autoridades las medidas necesarias para el cumplimiento de esta Orden.

Por tanto, se recuerda que el día primero de octubre próximo es fiesta nacional del Caudillo, considerándose festivo a todos los efectos, sin perjuicio de las excepciones que se determinarán de acuerdo con la Delegación de Trabajo.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.
Burgos, 30 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.—El Gobernador civil, Antonio Almagro.

Disposiciones oficiales

El "Boletín Oficial del Estado" publica las siguientes:

JEFATURA DEL ESTADO
Ley prorrogando para el próximo trimestre las normas y estructura presupuestaria que rigen en el presente.

GOBIERNO DE LA NACIÓN
Ministerio de Hacienda
Orden fijando el cupo del alcohol de melazas, para el cuarto trimestre del año actual.
Otra concediendo los beneficios del Decreto 220 a las Compañías que se expresan.
Otra id. al id. a las Compañías de Seguros que se citan.

Ministerio de Orden Público
Orden disponiendo sea separado y dado de baja en el Escalafón, el Oficial del Cuerpo de Telegrafos don Miguel María Lázaro Grande.

Ministerio de Organización y Acción Sindical
Orden separando definitivamente del Servicio a los empleados de los extinguidos Jurados Mixtos don Miguel Aragón de Piedra y otros.

GOBIERNO CIVIL

VISITAS
I Don Ladislao de Amézola, don Angel Marín Linage, señor presidente de la Diputación Provincial, señor alcalde de la ciudad.

¡Cazadores!
Certificados Penales a 9'30 ptas. Inclusive envío certificado.
Agencia: **FELIPE ARROYO JALON**, ALMIRANTE BONIFAZ, 15, BAJO, BURGOS

Banco Pastor - El Ferrol

Habiendo sido extraviados los resguardos de depósito siguientes expedidos por este Banco a favor de doña Antonia Pita Varela:
N.º 294, el 11 de abril de 1929, de pesetas nominales 8.000 (reducido a pesetas nominales 3.000 (tres mil), Bonos Sociedad General Gallega de Electricidad 6 %.
N.º 297, el 2 de Mayo 1929, de pesetas nominales 3.500 (tres mil quinientas) Bonos Sociedad General Gallega de Electricidad, 6 por 100.
N.º 512, el 4 de octubre de 1929, de pesetas nominales 1.500 (mil quinientas), Bonos Sociedad General Gallega de Electricidad, 6 %.
N.º 524, el 11 de enero de 1930, de pesetas nominales 3.000 (tres mil), Bonos Sociedad General Gallega de Electricidad, 6 %.
N.º 567, el 7 de agosto de 1931, de pesetas nominales 1.500 (mil quinientas), Bonos Sociedad General Gallega de Electricidad, 6 %.
N.º 572, el 5 de octubre de 1931, de pesetas nominales 1.500 (mil quinientas), Bonos Sociedad General Gallega de Electricidad, 6 %.
N.º 583, el 1º de junio de 1932, de pesetas nominales 5.000 (cinco mil) (reducido a pesetas nominales 4.500 (cuatro mil quinientas), Obligaciones Ayuntamiento de El Ferrol, 6 %.
N.º 584, el 15 de junio de 1932, de pesetas nominales 3.000 (reducido a pesetas nominales 2.500 (dos mil quinientas), Obligaciones Ayuntamiento de El Ferrol, 6 %.
N.º 429, el 14 de mayo de 1934, de pesetas nominales 5.000 (cinco mil), Obligaciones Sociedad General Gallega de Electricidad, 6 %, Em. 1930, se anuncia al público, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique en el plazo de un mes a contar de la fecha de inserción de este anuncio, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, este Banco expedirá los correspondientes resguardos duplicados, considerando anulados los anteriores y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.
La Coruña, 26 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.
Banco Pastor
EL SUBDIRECTOR

Notas de la Alcaldía

En conmemoración de la fiesta del Caudillo
La Alcaldía, interpretando los deseos del Ayuntamiento, ha dispuesto que el día primero de Octubre, conmemoración de la investidura de Jefe del Estado de S. E. el Generalísimo Excelentísimo Sr. D. Francisco Franco, se sirva una comida extraordinaria en los comedores de Auxilio Social, de Protección de Menores, Hospital y Casa Refugio de San Juan y Refugio y Albergue Nacional.
Acompaña a tal notificación el ruego de que al comienzo de la comida se rece una Salve por España y su Caudillo.
Ha dispuesto también se reparta tabaco entre los heridos y enfermos de los Hospitales Militares.

A los tenedores de artículos de consumo
Se recuerda a los tenedores de artículos de consumo, la obligación de presentar en esta Alcaldía, Negociado de Abastos, en los cinco primeros días de cada mes, relación jurada de existencias, incurriendo en caso contrario en las sanciones que determina la Orden de 3 de febrero de 1937.
En la citada relación se incluirá también el ganado de cerda, cabrio, lanar y vacuno.
También se recuerda, por última vez, la obligación de presentar con la máxima urgencia, declaración jurada de ganado caballar, mular, asnal, aves y conejos.

Crónica judicial

Sentencia
En la causa procedente del Juzgado de instrucción de Villarcayo, que se ha seguido contra José Luis López Gómez, se ha dictado sentencia por esta Audiencia condenándole a la pena de doscientas cincuenta pesetas, de multa, y al pago de las costas procesales, por considerarle autor de un delito de hurto.

Junta Harino-Panadera de la provincia de Burgos

De acuerdo con los precios fijados para la harina, pan y subproductos del trigo, por la Jefatura del Servicio Nacional de Agricultura, se hace público que los que han de regir durante el próximo mes de Octubre serán los siguientes:

Precios de la harina
Zona de Aranda, Roa, Villaquirán, Burgos y Villarcayo, 64,50 pts. Q. m.; Lerma, 63; Melgar, Villadiego, Belorado y Sedano, 63,50; Miranda, 66; Briviesca, 65,25; Salas, 64.

Precios del pan
Zonas de Aranda, Roa, Villaquirán, Salas, Belorado y Sedano, de 1/2 kilogramo, 0,35; de 1 kg. 0,65; de 1 1/2 kg. 0,90; de 2 kg. 1,25; de 2 1/2 kg. 1,55; de 3 kilogramos, 1,80.
Lerma y Melgar: 0,35, 0,62, 0,90, 1,20, 1,50 y 1,80.
Burgos, Villarcayo y Miranda: 0,35, 0,65, 0,95, 1,25, 1,55 y 1,85.
Briviesca: 0,35, 0,64, 0,95, 1,25, 1,55 y 1,85.

Precios de los subproductos del trigo para toda la provincia
Comidilla, 0,26 pts. kg.; salvado hoja, 0,30; triguillo, 0,25.
Al mismo tiempo se recuerda que se entienden por ventas al por mayor para estos subproductos, las partidas no inferiores a 5.000 kilogramos, cuando el comprador reside fuera de la localidad en que esté situada la fábrica, y no inferiores a 2.000 kilogramos, cuando resida en la misma localidad.
El sobreprecio a que hace referencia el artículo 4º de la Orden de 22 de marzo último, para las ventas que realicen los referidos Sindicatos Agrícolas de Falange, es de 2 por 100 en las ventas superiores a 5.000 kilos y del 3 por 100 en las inferiores.
Cuando las ventas sean efectuadas por almacenistas y detallistas particulares, nunca podrán hacerlo a precios inferiores a los fijados para los citados Sindicatos, ni tampoco podrán exceder del 10 por 100 de dichos precios.
Los precios de las harinas se entienden siempre por entregas en fábrica sin envases, con pago al contado e incluidas las comisiones que corran a cargo del vendedor, sea cualquiera la cuantía de la partida con que se opere si se destina a panadería.
Cuando los compradores sean industriales no panaderos (confiteros, churreros, etc.), si la compra no llegara a 2.000 kilogramos, podrá recargarse hasta un 2 por 100 del precio fijado para harinas de panadería.
Burgos, 30 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.—El Ingeniero Presidente, Lufemio Olmedo.

Inspección provincial de Primera Enseñanza

Por el Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Primera Enseñanza han sido designados para viaje de estudios a Italia, los siguientes Maestros y Maestras de esta provincia:
Don Gonzalo Andrés Criado y don Benito Andrés Criado, de Burgos; don Saturnino Sanz, de Oquillas; doña Carmen Andueza, de Villagonzalo Arenas; doña Emilia Bueno, doña Encarnación Ortega, doña Carolina Fernández Lastra y doña Julia de Juana, de Burgos; doña Carmen Martínez González, de Cantabrana; doña María Valero, de Briviesca y doña Vicenta Quevedo, de Tórtoles de Esgueva, los cuales deberán presentarse el día cinco de octubre en la Universidad de Sevilla.
Lo que se publica para conocimiento de los interesados, a quienes se advierte que por correo de hoy se les ha comunicado oficialmente.
El inspector jefe, Julio Saldaña Alonso.

Profesionales

MOISES ARROYO ARROYO
Enfermedades de la piel y venéreas
PLAZA DE VEGA, 22-24 - Teléfono, 1536
Consulta: de 11 a 1 y de 4 a 6

F. Urraco
OCULISTA
del Hospital de Barrantes
LAIN-CALVO, 18, 1.º Teléfono, 1311
Consulta particular: de 11 a 2 y de 5 a 8
GRATIS A LOS POBRES

GARCIA F.º de los RIOS
Médico-especialista en
PARTOS Y GINECOLOGIA
Premio extraordinario de Madrid
De la clínica del profesor Recasens
ONDA CORTA DIATERMIA
Consulta diaria
PLAZA DE PRIM, 24. Teléfono, 1423

LICEO ZORRILLA

Dirigido por Hermanos Maristas
Burgos
Por circunstancias especiales, la apertura de curso para los alumnos de BACHILLERATO, se traslada al día 10, lunes, del próximo mes de Octubre

SUSCRIPCIÓN DE AUXILIO A POBLACIONES LIBERADAS

Las listas de donantes no sólo son la relación de los buenos patriotas, sino que por deducción se sabe que individuos y entidades no contribuyen o lo hacen de manera poco generosa dada su posición económica.

Donativos recibidos en el Gobierno Civil:
Vecinos de Fuentespina, 65,25 pesetas; don Cirilo Moreno Martínez, 50; Hidráulica del Ebro, S. A. de Miranda de Ebro, 750; Monasterio de la Sierra, 10; doña María Sáez, viuda de Sánchez e hijos, 5; Pescaderías Vivar, tercera vez, 100; don Rafael Vara, 100; don Manuel Palacio, 15; doña Juana Miguel, 25; señorita García Velasco, 5; don Mariano Sáez Tajadura, empresario del Teatro, 1.051. Hotel Condestable 15 Don Teófilo Gutiérrez, 15; Ayuntamiento y vecinos de Miranda de Ebro, 405; don Anastasio Ruiz, 723,50.

En la Caja de Ahorros.
Don Eladio Llorente, 10; don Millán Cámara Heras, 50.
Importa esta relación, 3.879,55.
Suma anterior, 220.494,04.
Suma y sigue, 224.373,59.

Los deportes en Burgos

El domingo interesante partido, "Deportivo Alavés" y "Gimnástica Deportiva"
Mañana, domingo, día 2 de Octubre, tendrá lugar en el Campo de Laserna de esta capital, el partido cumbre de la temporada a beneficio de Frentes y Hospitales.
Se colocarán frente a frente, el "Deportivo Alavés" campeón de la Copa de las Brigadas de Navarra, que alineará en su equipo, figuras de primera fila, como Quimóces, Mardones, Irigoyen, Olivares y demás elementos de que dispone, bien conocidos por los aficionados al deporte futbolístico, contra la "Gimnástica Deportiva Burgalesa", cuyos triunfos obtenidos son bien conocidos de todos.
Hoy la "Gimnástica" une a su haber, los triunfos sobre el "Logrono", "Racing de Santander", la Copa donada por el Excmo. Sr. General López Pinto, jugada en Zaragoza, ganó al "Real Unión de Irún" y últimamente los dos partidos jugados con el "Oriamendi", primero en Burgos y en Baracaldo el domingo último, donde el seleccionador del equipo burgalés fue felicitado por el ex seleccionador Nacional don José María Mateos.
Es natural que este partido ha de tener todo el relieve y color de los encuentros antiguos y claro está, esperamos que la afición en masa se vuelque el domingo en el Campo de Laserna. Y no queremos terminar sin enviar nuestra felicitación más sincera a los dirigentes de nuestra Gimnástica que con gran celo y entusiasmo, han logrado un conjunto no conocido en nuestra capital.

Notas militares

RETIRO!
Por haber cumplido la edad reglamentaria, pasa a situación de retirado, el brigada de Carabineros don Victoriano Díaz Toledo Espinosa en cuya situación disfrutará el haber pasivo mensual de 562,50 pesetas, abonables por la Delegación de Hacienda de Burgos, en cuya capital fija su residencia.
CURSO DE FORMACION DE SARGENTOS PROVISIONALES DE INFANTERIA
Se convoca un curso de formación de sargentos provisionales de Infantería, que tendrá lugar en Fuentespina y dará comienzo el día primero de Noviembre próximo.
La duración del curso será de 40 días lectivos.
DESTINOS
Infantería.— Teniente provisional don Félix Pérez Merino, procedente del regimiento de San Marcial, a disposición del general jefe de la Legión.
ASIMILACIONES
Se concede la asimilación de farmacéutico tercero y pasan destinados al cuadro eventual de los servicios de Farmacia del Ejército del Sur (Sevilla), a los soldados don Julio Múñez García, del regimiento de San Marcial; don José Martín Valls, del sexto grupo de Sanidad Militar y don José Antonio Caspillo Goicoechea, del parque de automóviles de la sexta región.
CRUZ LAUREADA DE SAN FERNANDO
Se concede la Cruz Laureada de San Fernando, al teniente de navío don Alfredo Losaqui Santos y la Laureada selectiva a la dotación de prest del "Mar Cantábrico", por su heroica actuación con motivo del apresamiento del mismo.

Sindicato Español Universitario S. E. U.


Se ordena a todos los camaradas pertenecientes a este Sindicato, se presenten hoy 1 de octubre a las nueve de la mañana en el cuartel de la Merced completamente uniformados.
La falta será rigurosamente sancionada.
Ja Jefatura Provincial

Federación de Sindicatos Católicos de Obreros de Burgos

AVISO
Aprovechando que hoy y mañana son días de fiesta se entregarán y recibirán en la oficina del Comité solicitantes para la obtención del carnet de militante de Falange Española. Tradicionalista y de las JONS que su Excelencia el Generalísimo ha concedido a todos los socios de los Sindicatos Católicos, tanto de hombres como de los sindicatos femeninos.
Hoy, sábado estará abierta la oficina del Comité para este objeto desde las cuatro de la tarde hasta las siete y mañana, domingo, desde las once a la una y desde las cuatro a las siete.
OTRO AVISO
Se recomienda con mucho encarecimiento a todos los socios de nuestros sindicatos que acudan a los actos que han de celebrarse en honor de nuestro Caudillo.
Burgos 1 de Octubre de 1938.—III Año Triunfal.
El Presidente le la Federación, Luis Martínez.

Banco de España - Santander

Habiéndose extraviado los resguardos de depósitos transmisibles siguientes: número 48.176 de 7.500 pesetas en obligaciones F. C. Almansa Valenciana; número 48.190 de pesetas 3.000 en Acciones Azucareras; número 52.070 de pesetas 7.000 en Bonos Azucarera; número 56.258 y 48.472 de pesetas 43.500 y 500 en obligaciones F. C. Asturias Galicia León; número 48.187 de 5.500 pesetas en obligaciones F. C. Barcelona Alsasua 4/2 por 100; número 48.186 y 48.174 de pesetas 26.500 y 5.000 en obligaciones F. C. Valladolid Ariza; número 48.197 y 56.679 de pesetas 7.250 y 2.500 en Acciones Aguas de Santanero; número 56.311 de pesetas 20.000 en Amortizable al 5 por 100 1927 sin impuesto; número 56.012 de pesetas 3.000 en Amortizable al 5 por 100 1927 con impuesto; número 56.318, 48.180 y 56.293 de pesetas 20.000, 42.000 y 5.500 en Cédulas del Banco Hipotecario; número 54.157 de pesetas 500 en Obligaciones Cruz Blanca; número 48.191 de 5.000 pesetas en Acciones F. C. Cantábrico; número 48.200 de pesetas 91.800 en Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior; número 48.194 y 56.312 de pesetas 3.500 y 15.000 en Obligaciones F. C. Electra de Viesgo; número 48.185 de pesetas 8.000 en obligaciones F. C. Huesca bezón Llanes; número 48.184 de pesetas 3.000 en obligaciones F. C. Huesca Norte primera; número 48.182 de pesetas 5.000 en obligaciones M. Z. A. número 48.173 de pesetas 5.500 en obligaciones S. A. El Sardinero; número 48.175 de pesetas 10.000 en obligaciones F. C. Villalba Segovia; número 48.188 de pesetas 3.500 en Acciones Nueva Montaña; número 48.172 de pesetas 2.000 en Acciones La Alcañal Nueva Montaña; número 48.172 de pesetas 2.000 en Acciones Amortizable al 4 por 100 1935 sin impuesto; y extractos de las obligaciones del Banco de España, todos a favor de doña Elvira del Castillo Martínez, se anuncia al público para que a contar desde la fecha de inserción de este anuncio, una sola vez en el "Boletín Oficial del Estado", de Burgos y dos veces en los periódicos DIARIO DE BURGOS, de Burgos y "Diario Montañés", de Santander, según determinan los artículos 4º y 41 del Reglamento vigente del Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se extenderán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.
Santander 28 de Septiembre de 1938.— III Año Triunfal.— El secretario, A. del Valle.



Tomás López Martínez,

teniente provisional de Carros de Combate, Camisa Vieja de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., condecorado con la Cruz Laureada de San Fernando, colectiva, en la Ciudad Universitaria,

murió por Dios y por la Patria, en el frente de combate

Q. E. P. D.

Sus padres, don Félix y doña Dolores; hermanos, Cecilia, José, Pedro, Dolores y María Amalia; tíos, primos y demás familia

Suplican una oración por el eterno descanso del alma del finado.

Para enaltecer y dignificar la clase periodística

Se crean los premios anuales "Francisco Franco" y "José Antonio Primo de Rivera"

Por el ministro del Interior se ha dictado la siguiente Orden:

En distintas ocasiones, el Estado Nacional ha mostrado su decisión de enaltecer y dignificar la clase periodística, elevándola al rango que le corresponde, si ha de cumplir con eficacia su gran misión de cultura dentro del Estado Nacional y al servicio de éste.

Primero se promulgó la ley de Prensa, que es el estatuto esencial del periodismo. Más tarde se dictaron las normas que deben presidir la vida económica de los periodistas. Una y otra disposición tienden a dotar a la Nueva España, nacida del dolor de la guerra y de la fecundidad de la victoria, de una Prensa capaz de interpretar adecuadamente los anhelos, la doctrina, los propósitos y la emoción de la Patria redimida y de la futura grandeza española.

Independientemente de las medidas adoptadas en esas dos leyes, así como de la colaboración segura de cuantos pueden influir en la dignificación material y moral del periodismo, se ha creído necesario añadir nuevos estímulos a los hombres que en la Prensa trabajan. Esos estímulos unen a la tarea de los periodistas el honor de dos hombres insignes: el de nuestro Caudillo Francisco Franco, libertador de España y el del que fue, en tiempos muy azarosos, guía de las juventudes españolas: José Antonio Primo de Rivera.

No se detendrán aquí los esfuerzos del Estado para levantar el periodismo hasta la categoría de institución nacional que le corresponde por su influencia e importancia, como vehículo de doctrina y como orientador del pueblo bajo las consignas del Poder Público. Llegará el momento propicio de crear otros premios, relacionados con los distintos aspectos de la actividad periodística y vinculados a los nombres de quienes, bien desde el punto de vista de las teorías tradicionales, bien desde el campo de la juventud nacional y revolucionaria, prepararon e hicieron posible la guerra de unidad y de salvación.

De momento, y para que en este mismo año triunfal de la victoria puedan premiarse los mejores esfuerzos de los escritores y periodistas, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo primero. Se crean los premios anuales "Francisco Franco" y "José Antonio Primo de Rivera", destinados a enaltecer y dignificar los dos mejores artículos periodísticos que hayan visto la luz pública en periódicos diarios o en revistas de publicación regular, sobre los temas que oportunamente se señalan.

Artículo segundo. Los artículos periodísticos que aspiren a estos dos premios nacionales deberán haber sido publicados en periódicos o revistas de España o de la América Española dentro de los doce meses anteriores al primero de Octubre del año de la convocatoria y precisamente en idioma español.

Artículo tercero. La concesión de los premios "Francisco Franco" y "José Antonio Primo de Rivera", deberá hacerse antes del seis de Enero, día en que se entregarán solemnemente los premios a los autores de los artículos premiados.

Artículo cuarto. La remisión de los trabajos se hará bajo sobre certificado, o por entrega personal en el Servicio Nacional de Prensa, contra recibo que extenderá dicha Jefatura.

Artículo quinto. Cuando el artículo hubiere sido publicado sin firma o con pseudónimo, se deberá acompañar el nombre del autor, y en todo caso fecha de la publicación y periódico en que hubiese sido publicado.

Artículo sexto. Los autores conservarán los derechos de propiedad de los artículos premiados, salvo la limitación de que se publiquen en todos los periódicos de España.

Artículo séptimo. Anualmente y dentro del mes de Enero se hará público el tema de cada uno de los dos premios y se publicará igualmente la relación de nombres de las personas que concurrirán al Jurado.

Artículo octavo. Los trabajos no premiados serán devueltos a sus autores contra la presentación del recibo.

Artículo noveno. La cuantía de cada uno de los premios será de veinte mil pesetas.

Artículo décimo. Los dos premios se considerarán indivisibles.

Artículo undécimo. El Jurado podrá señalar como dignos de especial reproducción aquellos trabajos que consideren con méritos suficientes para ello.

Burgos 1 de Octubre de 1938.—III Año Triunfal.—R. Serrano Suñer.

Por otra orden del Ministerio del Interior se dispone lo siguiente:

De acuerdo con la Orden de esta fecha instituyendo los premios nacionales de periodismo "Francisco Franco" y "José Antonio Primo de Rivera", este Ministerio ha tenido a bien disponer la convocatoria del concurso para el presente año, de acuerdo con las siguientes condiciones:

desde el principio del Movimiento Libertador, así como los rumbos que el sentido de la Revolución Nacional señalan a España.

3.º—De acuerdo con el artículo segundo de la citada Orden, los artículos que aspiren a los dos premios nacionales deberán haber sido publicados en idioma español, en periódicos o revistas de España o de la América Española y dentro del plazo que va del primero de Octubre de 1937 al 30 de Septiembre de 1938.

4.º—El plazo de admisión de artículos comprenderá desde la fecha de publicación de esta Orden hasta el quince de Noviembre, a las doce de la noche.

Burgos 1 de Octubre de 1938.—III Año Triunfal.—R. Serrano Suñer.

Hitler y Chamberlain, en una conferencia privada, han llegado a un acuerdo muy importante para los dos países

Las tropas alemanas se han puesto en movimiento hacia Checoslovaquia

EL GOBIERNO CHECOSLOVACO ACEPTA EL PLAN DE MUNICH

LONDRES.—La Agencia Reuter ha publicado a las 11.15 de esta tarde la siguiente información: «Comunican de fuente oficial de Praga que el Gobierno checoslovaco ha aceptado el plan fijado en Munich acerca de la regulación de la cuestión sudete-alemana. Esta tarde será publicado un comunicado más detallado referente a la aceptación del Gobierno checoslovaco».—FARO

CHAMBERLAIN Y HITLER CONFABULAN SOLOS DURANTE TRES HORAS

MUNICH.—Hitler ha ido a buscar a Chamberlain en su automóvil particular. Seguidamente el Führer y Chamberlain celebraron una entrevista en la que no tomó parte más que el Consejero de Legación Schmidt, en calidad de intérprete. La entrevista duró hasta las 14.30.—FARO

HITLER Y CHAMBERLAIN HAN TRATADO DE LOS PROBLEMAS EUROPEOS

MUNICH.—El corresponsal de la Havas comunica que en los círculos alemanes bien informados se declara que en las entrevistas Hitler-Chamberlain se ha establecido un punto de partida para un reforzamiento duradero de la paz y que el acuerdo naval germano-británico de 1935 podrá servir de modelo a nuevos acuerdos sobre los armamentos. En los mismos círculos se muestra gran entusiasmo por la reunión de esta mañana, calificándola de muy fructífera y que se refirió, según se cree, a los problemas generales de la situación europea.—FARO

EL PUEBLO ALEMÁN ACLAMA A DALADIER Y A CHAMBERLAIN

MUNICH.—Desde las primeras horas de esta mañana, una muchedumbre numerosa se ha concentrado ante el hotel de las Cuatro Estaciones, donde se ha hospedado Daladier. El Presidente del Consejo francés ha tenido que asomarse al balcón varias veces ante los aplausos insistentes de la multitud.

Ante el Hotel Regina, hospedaje de Chamberlain, han tenido lugar análogas manifestaciones de entusiasmo y el jefe del Gobierno británico ha tenido también que presentarse ante la multitud.—FARO

DECLARACIONES DE DALADIER

MUNICH.—Daladier antes de marchar ha hecho a un representante de la Agencia D. N. B. las siguientes declaraciones: «Creo que las deliberaciones de Munich quedarán como una fecha histórica en la vida europea. He podido comprobar con gran satisfacción que en Alemania no existe mala voluntad ni enemistad alguna contra Francia. Pueden ustedes estar seguros que por parte de Francia tampoco existen hoy día sentimientos de enemistad contra Alemania. Los dos pueblos deben entenderse sobre una base de lo más cordial posible».—FARO

OTRA DECLARACION DE CHAMBERLAIN

MUNICH.—Al entrar en el Hotel Regina, de regreso de su visita a Hitler, Chamberlain declaró a los periodistas: «Yo siempre he pensado que si pudiésemos hallar una solución pacífica al problema de Checoslovaquia, podríamos abrir un camino general hacia el apaciguamiento de Europa. Esta mañana he hablado con el Führer y hemos firmado los dos una declaración».—FARO

UNA ALOCUCION DEL JEFE DEL GOBIERNO CHECO

PRAGA.—El jefe del Gobierno checo ha declarado por radio lo siguiente: «Este es el momento más difícil de mi vida. Una fuerza superior nos ha obligado a aceptar. Mi deber ha sido examinarlo todo. Como soldado he elegido el camino de la paz. La situación será más fuerte y estará más unida. Hemos tenido que elegir entre una lucha inútil y los sacrificios. Hemos aceptado sacrificios inauditos que se nos han impuesto. Hemos tenido que elegir entre la muerte de la nación y la renuncia de algunos terri-

"El Ferrol del Caudillo"

El ministro del Interior, señor Serrano Suñer, ha firmado una orden en la que accediendo a la demanda elevada por el Alcalde del Ayuntamiento de El Ferrol, quien recogió una aspiración manifestada unánimemente por aquella población se acuerda que en el sucesivo la ciudad de El Ferrol, de la provincia de la Coruña, se denomine «El Ferrol del Caudillo».

El encargado de Negocios de Hungría presenta sus respetos al Generalísimo

Ha presentado sus respetos a Su Excelencia el Generalísimo, el encargado de Negocios de Hungría en la España Nacional, señor Wodianer, haciéndole entrega al propio tiempo de un retrato que Su Alteza Serenísima el Regente de Hungría encuadrado en valioso marco de plata y con expresiva dedicatoria.

Vida oficial

Visitas a los ministros

Ayer fué visitado el ministro del Interior, por el gobernador civil de Sevilla y miembro de la Junta Política de Falange Española Tradicionalista, señor Gamero del Castillo.

—Con el ministro de Agricultura y secretario general de Falange Española Tradicionalista confirió el señor González Bueno, ministro de Organización y Acción Sindical.

—El señor Fernández Cuesta recibió al almirante Basterreche, a los también consejeros nacionales señores Urbina y Mazón, a la señora de Elizalde y al jefe del Servicio de Ediciones.

—Por la Secretaría General han desfilaro durante todo el día gran número de miembros del Consejo y de la Junta Política de Falange Española Tradicionalista, llegados a Burgos para asistir a los actos de hoy con ocasión del Día del Caudillo.

NO SE HAN REGISTRADO NOVEDADES

Parte Oficial de Guerra del Cuartel General del Generalísimo
Correspondiente al día 30 de Septiembre de 1938.—III Año Triunfal.
Sin novedades dignas de mención.
Salamanca 30 de Septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—De orden de S. E., el general jefe de Estado Mayor, FRANCISCO MARTIN MORENO.

La causa de España seguida desde el Perú

Hemos tenido el gusto de saludar en esta Redacción al ilustre publicista don Enrique Powys Díaz, director de la notable revista ilustrada "Arriba España", que se publica mensualmente en el Perú, como órgano de los españoles amantes de su Patria y que residen en aquella República, el cual ha venido a Burgos para hacer entrega a las autoridades de la España de Franco de un donativo de unas ocho mil pesetas, producto de su labor en dicha publicación durante esta última temporada.

TODOS LOS PAISES DESMOVILIZARAN RAPIDAMENTE

LONDRES.—Se confirma que se procederá rápidamente a una desmovilización en los países que habían adoptado medidas militares.

EMPIEZA A FUNCIONAR LA COMISION NOMBRADA

BERLIN.—A las 17 horas los miembros de la Comisión Internacional nombrada en Munich realizaron su primera sesión de trabajo.

LAS TROPAS ALEMANAS SE PONEN EN MARCHA

MUNICH.—Las tropas alemanas han recibido orden de romper la marcha hacia la región sudete, esta tarde a las 16. Un enorme júbilo acogió esta orden. Los soldados se mostraban entusiasmados.

MIRADOR DE LA GUERRA

Aquella España enferma...

Por GONZALO QUINTANILLA

He mirado al campo; en el campo he visto a un labrador, y en el labrador he querido ver al cirujano que abre las entrañas de la madre Tierra para facilitar la creación del codiciado pan.

He mirado a la ciudad; en la ciudad he visto a un soldado, y en el soldado he querido ver al cirujano de la sociedad, que también, cuando es preciso, desgarró el cuerpo de aquella para facilitar el parto de la Paz.

Pienso que hay que abrir y hay que desgarrar para la conquista de los tesoros que encierra la vida. El oro, para salir, exige grandes destrozos en la tierra.

Cirugía médica y cirugía social. A veces, la vida misma está en la primera de esas cirugías. Es decir, en las armas del operador. Raja, corta, extirpa... ¡y salva!

¡Así, también, la cirugía social opera sobre los miembros morbosos de la sociedad. ¿Será ésta, quizá, la razón de todas las guerras? Al menos, no cabe duda de que es la razón de esta guerra civil.

España se puso pálida y triste, desde el advenimiento nefasto de la República. España perdió la sonrisa que tanto la distinguía siempre de otras naciones: estaba enferma. Mucho tiempo la tuvieron sus directores en estado de alarma. Esto quería decir que su estado era alarmante.

Al comienzo de la enfermedad no podía sospecharse la gravedad del caso. Siquiera, muchos no la sospecharon. Pensaban en el quiste. ¡Pero era un cáncer!

Y cuando ya se adquirió este convencimiento, los hijos de la España enferma que no se resignaban a perderla para siempre, los buenos hijos, dirigieron sus miradas suplicantes al único cirujano que podía salvarla, operando sobre su cuerpo social: al Ejército, hijo también amante de la misma madre.

El operador, que ya sentía hondo el mal de aquella, oyó la muda llamada de

sus hermanos; se dirigió al quirófano con toda su fe y todo su entusiasmo. ¡allí encontró, para auxiliarse en la gran operación, miles de voluntades y miles de vidas.

Muy pronto vimos gozosos cómo la madre España iba recobrando su vitalidad, cómo a su rostro pálido volvía aquella su sonrisa atrayente que tanto le estroviaron otras naciones.

Ahora ya está mucho mejor. Fuera el peligro. Sus hijos buenos van ofreciendo su sangre para la gran transfusión, cuyo riego ha de hacer a la madre una grande y libre.

Muy pronto se pondrá buena. ¡Y fue! ¡Y poderosa! ¡Y para siempre!

¡Ganaderos! CAPSULAS LAFONT
Especialidad registrada en la Jefatura Superior de Sanidad con el núm. E-N-215
Curan radicalmente la Distomatosis hepática.

(PAPER) del ganado lanar, cabrio y vacuno
Caja de 12 cápsulas 10 pesetas
Venta en Farmacias o pida en Farmacia y Laboratorio Lafont
Aniñón (Zaragoza)

Remitiendo giro postal de 10-60 pts. y las recibirán por correo certificado
Muestras gratis a los Sres. Veterinarios

CABALLERO

¡EL COÑAC DEL TRIUNFO!

DEPOSITO Jose M. Cornejo BURGOS